



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2022-A-MPC.

Sicuaní, 07 de abril de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2022-A-MPC, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve cesar al Lic. Fernando Palma Zuñiga, identificado con DNI N° 23962758, en el cargo de Confianza de Asesor Técnico de Gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente Gestión, considera necesario realizar acciones administrativas para designar al Asesor Técnico de Gestión que, en función a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional, la parte ejecutiva considera que el Lic. Fernando Palma Zuñiga, cumple dicho perfil para desempeñar la función.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril de 2022, al Lic. FERNANDO PALMA ZUÑIGA, en el cargo de Confianza de ASESOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 143-2022-A-MPC, de fecha 30 de marzo de 2022, así como todo acto administrativo o de administración que contravenga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la Notificación de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, designado y demás Unidades Orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kar/Erinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

A. Turpo Diaz
ALCALDE